

Fecha: 02-08-2025 Medio: Diario Concepción Diario Concepción Supl.:

Título: Pescadores esperan que condición de recurso migratorio de la jibia se oficialice lo antes posible

Pág.: 13 Cm2: 883,7 Lectoría: Favorabilidad:

## **Economía**& Negocios

4 mil

personas están afectadas por esta situación en Lebu, aproximadamente.

8.100

24.300

No Definida

Tiraje:

TRABAJADORES ARTESANALES

## Pescadores esperan que condición de recurso migratorio de la jibia se oficialice lo antes posible

Una luz de esperanza es lo que ven las más de 4 mil personas vinculadas a la pesca artesanal de Lebu, junto a sus familias, luego que el Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Centro Sur resolviera que la jibia es un recurso "Migratorio de Alta Movilidad del Pacifico Sur Oriental".

Alexis Gavilán, presidente de la Mesa Jibiera de Lebu expresó que el acta del Comité Científico "confirma lo que los pescadores artesanales han sostenido durante años: la jibia es una especie altamente migratoria y trans-zonal".

"Creemos firmemente que esta es una ventana que se abre para acercarnos a nuestra meta y dar una salida concreta a la difícil situación que atraviesan nuestras familias ligadas al mar. Esperamos que el Ejecutivo cumpla con lo comprometido y que, por la vía administrativa, se avance con rapidez. Este paso es fundamental para seguir luchando por la dignidad y el sustento de nuestra pesca artesanal", añadió el presidente de la Mesa Jibiera de Lebu.

En tanto, Cristian Arancibia, presidente de Ferepa Biobío, manifestó que desde el gremio valoran enormemente el pronunciamiento del Comité Científico Técnico, "Es una determinación muy esperada por el sector pesquero artesanal, especialmente en nuestra región, donde miles de pescadores han dependido, particularmente en la última década, de este recurso para subsistir".

Desde Ferepa Biobío indicaron además que este reconocimiento científico "ratifica lo que por años venimos señalando desde las organizaciones del sector: la jibia no es un recurso regional, sino que se desplaza ampliamente por el litoral, lo que exige una política coherente con esa realidad. Por lo mismo, esperamos que ahora la Subsecretaría



## El Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Centro Sur resolvió que el molusco es trans-zonal.

de Pesca v el Ministerio de Economía aceleren con urgencia el decreto que formalice esta condición. Esto no solo haría justicia con los pescadores artesanales, particularmente con quienes faenan con potera, sino que, tam-

bién, entregaría mayor seguridad, movilidad y oportunidades a cientos de familias que hoy enfrentan restricciones arbitrarias para trabajar".

Cristian Arancibia sumó que desde el gremio al que representa, están atentos y disponibles para colaborar en todo lo que permita concretar esta medida.

La diputada María Candelaria Acevedo (PC), parlamentaria de la Región e integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura de la Cámara Baja señaló que 'esperaría que a través de la evidencia científica-técnica se pueda establecer que efectivamente la jibia es una especie migratoria, tal como lo han señalado los





 Fecha:
 02-08-2025
 Pág.:
 14
 Tiraje:
 8.100

 Medio:
 Diario Concepción
 Cm2:
 876,4
 Lectoría:
 24.300

 Supl.:
 Diario Concepción
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Noticia general

Título: Pescadores esperan que condición de recurso migratorio de la jibia se oficialice lo antes posible



pescadores de Lebu, y con dicha evidencia el Gobierno pueda realizar la declaratoria respectiva, permitiendo con esto la movilidad a otras regiones de las embarcaciones lebulenses que tienen cuota asignada de jibia".

"Soy consciente del grave problema por el cual atraviesan los pescadores de Lebu y es por lo mismo que firmé el proyecto de Ley que busca declarar la jibia como especie migratoria, el cual espero podamos discutir a la brevedad en la comisión de Pesca. He solicitado al presidente de la comisión, que pueda poner en tabla esta iniciativa y así evitar una crisis mayor en Lebu", concluyó la diputada Acevedo.

## Alcaldesa y Gobierno

Al respecto, Marcela Tizando, alcaldesa de Lebu, quien ha liderado una serie de gestiones ante altas autoridades de Gobierno con reuniones en La Moneda y el Congreso Nacional junto a parlamentarias y parlamentarios de la Región, sostuvo que "como municipio respaldamos desde un inicio de que la jibia es una especie altamente migratoria y trans-zonal".

"Este reconocimiento no sólo valida la lucha de nuestros pescadores artesanales, sino que también abre una oportunidad concreta para avanzar en soluciones reales. Ahora, esperamos que el Gobierno cumpla con su palabra y que se active con rapidez la vía administrativa que permita extender el área de operación de la pesca artesanal para poder enfrentar esta crisis económica y social que afecta a toda nuestra flota, pero también a la región del Biobío" añadió la primera autoridad comunal de Lebu.

Así también, Marcela Tiznado resaltó que "es un logro muy importante y un gran ejemplo también de cómo un trabajo unido puede generar avances reales para mejorar la calidad de vida de nuestras familias. Nuestro agradecimiento para nuestros dirigentes, los parlamentarios que nos estuvieron acompañando durante esta lucha y a los diferentes medios de comunicación que nos han ayudado a visibilizar esta problemática".

Por su parte, Javier Sepúlveda, seremi de Economía, Fomento y Turismo de Biobío afirmó que el



problema de jibia es un tema de competencia directa de la Subsecretaría de Pesca que depende del Ministerio de Economía, "pero es el subsecretario de Pesca, Julio Salas, quien está viendo este asunto".

Respecto a la conclusión del Comité Científico Técnico de que la jibia puede ser considerada una especie migratoria de alta movilidad el jefe de la cartera de Economía en la zona expresó que cree que es una noticia positiva para la región del Biobío porque permite avanzar en una hoja de ruta que hemos trazado para otorgar una mejor administración pesquera a este importante recurso en que estos, entonces, podría beneficiar de forma significativa a la pesca artesanal de la región del Biobío y, particularmente a los pescadores de Lebu y, también, a una veintena de plantas de procesos pymes que tienen instalaciones en la Región y que procesan la jibia permanentemente para enviarla a distintos destinos internacionales".

Acerca de lo que viene, tras la declaratoria de la jibia como especie altamente migratoria, Javier Sepúlveda reiteró que es responsabilidad de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y que "consiste en constituir el Comité de Manejo, que es un espacio democrático de toma de decisiones, contemplado en la legislación vigente donde la pesca artesanal tiene representación con derecho a voto. Es un espacio que debería constituirse pronto donde se debieran tomar las principales definiciones respecto de la administración pesquera de este recurso".

"Lo importante, ahora, es que se cumplan los procesos administrativos de forma correcta donde la Subsecretaría de Pesca ya inició el proceso de constitución y se está a la espera que concluya todo lo que implica el proceso de selección de los representantes de la pesca artesanal y de otros organismos también, pero debiéramos estar ya, en las próximas semanas, teniendo más noticias respecto de la constitución de este Comité de Manejo y, por lo tanto, cuando este comité sesione tendremos más claridad de las decisiones relevantes que se irán tomando", concluyó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl

